

Requisitos de presentación para solicitudes de dibujo o modelo en Nueva Zelanda.

El equipo de Watermark le ofrece asesoramiento y asistencia experimentada sobre todas las cuestiones relativas a propiedad intelectual en Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico.

Requisitos de presentación

Para proceder a la presentación de una solicitud de dibujo o modelo en Nueva Zelanda, necesitamos la siguiente información:

- Nombre(s) completo(s) y domicilio(s) del/de los solicitante(s).
- El nombre genérico del/de los artículo(s) o producto(s), p. ej., botella, bomba, zapato.
- Representaciones del/de los artículo(s) o producto(s), preferentemente que incluya una vista en perspectiva.
- Una descripción de toda característica nueva y distintiva del/de los dibujo/modelo(s) a la/a las que se debe prestar mayor atención al considerar la validez e infracción del dibujo o modelo.
- Detalles del derecho mediante los cuales se confirme el modo en el cual el/los solicitante(s) obtiene(n) derecho a registro del dibujo o modelo por el/los autor(es) p. ej., mediante una cesión expresa o un contrato de trabajo.
- Detalles de toda reivindicación de prioridad en virtud de la Convención de París, incluyendo el número de solicitud de prioridad, el país y la fecha de presentación de la/las solicitud(es) de prioridad.
- Un formulario de autorización de representación debidamente otorgado que nos faculte a actuar en nombre del solicitante ante la Oficina de Registro de Dibujos o Modelos de Nueva Zelanda. El formulario de autorización de representación debe ser otorgado por el solicitante o su funcionario autorizado. Podemos proporcionar el documento adecuado para su otorgamiento por el solicitante, previa recepción de instrucciones para proseguir con la solicitud de dibujo o modelo.

Examen

A diferencia del proceso de examen en Australia, en Nueva Zelanda el examen del fondo de las solicitudes de dibujo o modelo es automático. Se procede al registro de la solicitud de dibujo o modelo una vez que se completa el examen del fondo y se subsanan las observaciones del examinador, en el caso que las hubiera.

Plazo

En Nueva Zelanda un dibujo o modelo se registra por un plazo inicial de cinco (5) años desde la fecha de registro. Existen renovaciones por periodos de cinco (5) años en el 5º y 10º año por un plazo potencial máximo de quince (15) años.

Melbourne

T +613 9819 1664
F +613 9819 6010

Sydney

T +612 9888 6600
F +612 9888 7600

Perth

T +618 9325 1900
F +618 9325 4463

E mail@watermark.com.au
www.watermark.com.au

Dibujos y
modelos en
Nueva
Zelanda

Para más información sobre la completa variedad de servicios de propiedad intelectual de Watermark escribanos a mail@watermark.com.au

